Catálogo de servicios 2022

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

No	NOMBRE DEL SERVICIO
VII-5	Mantenimiento de Bacheo

DESCRIPCIÓN:

Bacheo por reparacion es la solicitud por escrito, verbal, telefonica o electronica mediante la cual se pide la reparacion de un bache que ha sido realizado como consecuencia de alguna mejora, reparacion u obra y en donde los vecinos se hacen cargo monetario de los suministros de los materiales.

UNIDAD DONDE SE EFECTÚA LA GESTIÓN:	DOMICILIO Y TELEFONO
Departamento de Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos	Av. H. Colegio Militar # 96 Ote., 92 35492, 93, 94 ext. 121

USUARIO:	TIEMPO DE RESPUESTA:	DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN:
Ciudadania en General	De 2 a 180 días	De lunes a Viernes de 08:00 a 15:30 hrs

REQUISITOS Y DOCUMENTOS:

1. Presentar Solicitud escrita, verbal, telefónica o electrónica.
2. Indicar fecha
3. Problema
4. Localidad
5. Ubicación
6. Nombre del Solicitante.
7. Domicilio Particular
8. Número de Teléfono
9. Recibo de pago

Costo del servicio:	Aprox. $500 m2 incluido material y mano de obra.

PROCEDIMIENTO

1. La solicitud se recibe, se valora y se cuantifica.
2. El ciudadano realiza el pago en cajas de tesoreria y lo presenta en las oficinas de Obras Públicas
3. Se realiza la requisicion por parte del Departamento hacia Recursos Materiales
4. La Subdirección Administrativa, autoriza al Departamento de Recursos Materiales la adquisición.
5. Recursos Materiales proporciona el material o la orden de compra para recogerlo.
6. Se aplica el material con personal del Departamento de Mantenimiento y Espacios Públicos.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 115, Fracción III, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 116; Artículo 117, numeral 16; Artículo 118; Artículo 119; Fracción VI, Inciso g); Artículo 120; Artículo 121; Artículo 122; Artículo 123.Constitución del Estado Libre y Soberano de Zacatecas
Artículo 8, Fracción V; Artículo 46, Fracción IX Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
Artículo 111 Párrafo II; Artículo 113 Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Zac.
Artículo 48, Fracción IV; Artículo 60, Fracción VII Bando de Policía y Gobierno Municipal de Guadalupe, Zacatecas.
Artículo 254, Fracciones I, II, XII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Administración 2021-2024.
Artículo 25. El Reglamento de Imagen Urbana para Zonas Patrimoniales, de Transición y Contexto en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas